

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1675

DALCAHUE, 07 de Julio Del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 673, 674, 675 677. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:
ORDENESE:

1. **Don Ramon Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar, A contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir al sector de Teguel Pupetra por mejoramiento de camino el día 07.07.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camión FHBW-33, excavadora BBKP-15, retroexcavadora DTTZ-15.
2. **Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Orieta: Constituir Comité de Adulto Mayor en el sector de Chovi San Juan. Evanan: traslado de funcionarios programa Autoconsumo a sectores de Mocopulli, Butalcura y funcionaria Orieta Diaz a Chovi San Juan el día 07/07/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
3. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega de materiales de emergencia (planchas) Don Juan Perez de Butalcura, entrega de estanque de agua comité Teguel-Pupetra y retiro de letrero tramites en Castro el día 07/07/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPR-96
4. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Asistir a un Taller de transferencia de conocimiento sobre la metodología PRIDE a realizarse en la ciudad de Curaco de Vélez el día 07/07/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con vehiculo patente BYDS 33

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

- DISTRIBUCION**
- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia